



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

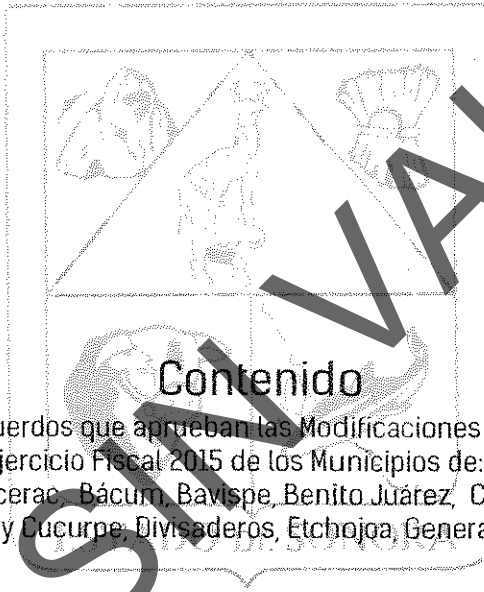
Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 53 Secc. XIX • Jueves 31 de diciembre de 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



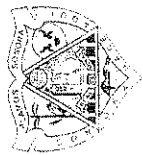
Contenido

MUNICIPAL • Acuerdos que aprueban las Modificaciones a los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Municipios de: Álamos, Bacadehuachi, Bacanora, Bacerac, Bácum, Bavispe, Benito Juárez, Cajeme, Cananea, Carbo, La Colorada y Cucurpe, Divisaderos, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles.

COPIA SIN VALOR

Garmendía 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136 FRACCION VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO 127/15

QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2015

ARTICULO 1º.- PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (*)

JUSTIFICACION

LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTAS DEPENDENCIAS FUERON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AO		AYUNTAMIENTO	1,769,671.00	3,500.00	1,773,171.00
			COORDINACION MUNICIPAL	277,008.00		277,008.00
			SERVICIOS PERSONALES	68,556.00	22,000.00	90,556.00
			SERVICIOS GENERALES			
			TRANSFERENCIAS,			
			ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
			OTRAS AYUDAS	11,640.00		11,640.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E			
			INTANGIBLES	19,248.00		19,248.00
SIN			SINDICATURA			
			APOYO A LA REG. Y TENENCIA			
			DE LA TIERRA			
BA			SERVICIOS PERSONALES	1,199,872.00	25,000.00	1,225,072.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	152,448.00	20,000.00	172,448.00
			SERVICIOS GENERALES	110,736.00	0.00	110,736.00
			TRANSFERENCIAS,			
			ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
			OTRAS AYUDAS	25,464.00		25,464.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E			
			INTANGIBLES	61,832.00		61,832.00
PM	CA		ACCION PRESIDENCIAL			

SA	DA	EY	TM	DOP	DSP	JG
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,842,876.00	0.00				2,842,876.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	649,896.00	3,500.00				653,396.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,830,920.00	50,700.00				2,881,620.00
4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES						
4000 OTRAS AYUDAS	1,470,666.00	0.00				1,470,666.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,569.00	20,100.00				80,669.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	417,390.00					417,390.00
1000 POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	5,148,203.00	40,800.00				5,189,003.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	474,332.00	75,000.00				549,332.00
3000 SERVICIOS GENERALES	562,672.00	76,200.00				638,872.00
4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES						
4000 OTRAS AYUDAS	925,740.00					925,740.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,140.00	1,300.00				43,440.00
TESORERIA MUNICIPAL						
ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	3,488,778.00	60,000.00				3,548,778.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	184,920.00	102,200.00				287,120.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	466,820.00	21,000.00				487,820.00
3000 SERVICIOS GENERALES						
TRANSFERENCIAS,						
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y						
OTRAS AYUDAS	557,052.00	0.00				557,052.00
4000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,060.00	3,500.00				31,560.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	6,529,464.00	280,000.00				6,809,464.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	220,456.00	0.00				220,456.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	128,100.00	0.00				128,100.00
3000 SERVICIOS GENERALES						
TRANSFERENCIAS,						
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y						
OTRAS AYUDAS	1,444,880.00					1,444,880.00
4000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000.00	0.00				5,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	40,202,039.96	14,621,482.70				54,823,521.70
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS						
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS						
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,301,425.00	303,100.00				10,604,525.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,597,860.00	111,400.00				1,709,260.00
3000 SERVICIOS GENERALES	4,014,000.00	17,200.00				4,031,200.00
4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES						
4000 OTRAS AYUDAS	2,112,650.00	0.00				2,112,650.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	8,200.00				32,200.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA						
CONTROL Y EV. DE LA SEGURIDAD PUBLICA						

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AYUNTAMIENTO			
4000	COORDINACION MUNICIPAL	1,769,871.00	25,890.00	1,744,171.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	277,009.00	-	277,009.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,556.00	-	68,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	11,640.00	-	11,640.00
4000	OTRAS AYUDAS	19,248.00	-	19,248.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-
BA	SINDICATURA			
1000	APOYO A LA REG. Y TENENCIA DE LA TIERRA	1,199,972.00	43,100.00	1,199,972.00
2000	SERVICIOS PERSONALES	192,448.00	-	192,448.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,736.00	2,000.00	108,736.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	45,464.00	-	45,464.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,832.00	-	61,832.00
PM	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
1000	ACCION PRESIDENCIAL	2,842,876.00	3,500.00	2,839,376.00
2000	SERVICIOS PERSONALES	649,896.00	60,700.00	589,196.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,830,929.00	0.00	2,830,929.00
4000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-
TOTAL		128,817,164.00	17,928,682.70	138,745,846.70

REDUCCION(-)

EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTADO, CUANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DPM	FA		1000 SERVICIOS PERSONALES	13,071,510.00	0.00	13,071,510.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,706,720.00	1,250,000.00	2,854,720.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	407,112.00	196,300.00	637,012.00
			4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	399,564.00	-	399,564.00
			5000 OTRAS AYUDAS	8,640.00	-	8,640.00
			5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	31,100.00	39,740.00
DPM	FA		DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL Y/O PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	545,564.00	50,500.00	627,064.00
			DEFINICION Y CONDUCCION	62,340.00	0.00	62,340.00
			1000 SERVICIOS PERSONALES	28,400.00	-	28,400.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
			3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-
			4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	211,140.00	0.00	211,140.00
			5000 OTRAS AYUDAS	0.00	-	0.00
OGE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUB.	487,421.00	49,500.00	536,921.00
			1000 SERVICIOS PERSONALES	46,320.00	22,300.00	68,620.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	34,716.00	-	34,716.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-
			4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	108,348.00	-	108,348.00
			5000 OTRAS AYUDAS	0.00	-	0.00
OM	KV		OFICIAIA MAYOR ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,902,733.00	52,100.00	1,954,833.00
			1000 SERVICIOS PERSONALES	356,080.00	119,700.00	474,780.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	219,960.00	6,200.00	225,960.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-
			4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	232,452.00	13,000.00	245,452.00
			5000 OTRAS AYUDAS	2,496.00	-	2,496.00
DDE	QB		DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	1,103,994.00	1,500.00	1,110,494.00
			1000 SERVICIOS PERSONALES	91,080.00	0.00	91,080.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,200.00	-	43,200.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	2,400.00	-	2,400.00
			5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	9,600.00	12,000.00
DIF	QS		DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS	2,969,175.00	40,700.00	3,029,875.00
			1000 SERVICIOS PERSONALES	407,184.00	69,300.00	476,484.00
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	429,492.00	17,400.00	446,592.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-

SA	DA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,656.00	0.00	1,470,656.00	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170,000.00	399,564.00	229,564.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,569.00	20,100.00	40,469.00	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	8,640.00	8,640.00
		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	417,390.00	0.00	417,390.00	7000				
		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO								
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL								
		SERVICIOS PERSONALES	6,146,200.00	180,000.00	5,966,200.00	1000	DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL Y/O PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	40,500.00	546,564.00	506,064.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	474,332.00	0.00	474,332.00	2000	SERVICIOS PERSONALES	19,000.00	62,340.00	43,340.00
		SERVICIOS GENERALES	863,674.00	13,200.00	850,474.00	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	29,400.00	12,400.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	925,740.00	0.00	925,740.00	4000	SERVICIOS GENERALES	4,000.00	211,140.00	207,140.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,840.00	1,300.00	42,140.00	5000	OTRAS AYUDAS	4,000.00		
		TESORERIA MUNICIPAL					ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.			
		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS					CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUB.			
		SERVICIOS PERSONALES	3,488,778.00	60,000.00	3,428,778.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	48,000.00	487,421.00	439,421.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	194,920.00	14,200.00	170,720.00	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,300.00	46,320.00	32,020.00
		SERVICIOS GENERALES	466,820.00	109,000.00	357,820.00	3000	SERVICIOS GENERALES	9,500.00	34,716.00	25,216.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	557,052.00	0.00	557,052.00	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		108,348.00	108,348.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,060.00	3,500.00	31,560.00	5000	OTRAS AYUDAS			
		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					OFICIA MAIOR			
		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			
		SERVICIOS PERSONALES	6,529,464.00	280,000.00	6,249,464.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	176,000.00	1,902,733.00	1,726,733.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	220,456.00	0.00	220,456.00	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00	355,080.00	347,080.00
		SERVICIOS GENERALES	128,100.00	0.00	128,100.00	3000	SERVICIOS GENERALES	7,000.00	219,360.00	212,360.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,444,880.00	0.00	1,444,880.00	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		232,452.00	232,452.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000.00	0.00	5,000.00	5000	INTANGIBLES		2,496.00	2,496.00
		INVERSION PUBLICA	40,202,039.00	14,821,482.70	25,380,556.30	6000				
		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS					FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL			
		SERVICIOS PERSONALES	10,301,425.00	269,600.00	10,031,825.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,500.00	1,108,994.00	1,107,494.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,597,960.00	111,400.00	1,486,560.00	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,800.00	91,080.00	81,280.00
		SERVICIOS GENERALES	4,814,000.00	50,700.00	4,763,300.00	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	43,200.00	43,200.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,112,600.00	0.00	2,112,600.00	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,400.00	2,400.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	6,200.00	17,800.00	5000	INTANGIBLES			
		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS			
		CONTROL Y EV. DE LA SEGURIDAD PUBLICA					SERVICIOS PERSONALES	80,700.00	2,988,175.00	2,908,475.00
		SERVICIOS PERSONALES	13,071,510.00	1,112,000.00	11,959,510.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	26,300.00	407,184.00	378,884.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,704,720.00	59,100.00	1,645,620.00	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,100.00	429,492.00	348,392.00
		SERVICIOS GENERALES	440,712.00	136,300.00	304,412.00	3000	SERVICIOS GENERALES	4,100.00	2,869,738.00	2,865,638.00
							BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,400.00	62,400.00	840.00
							DIRECCION DEL DEPORTE MUNICIPAL			
							DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE			



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J), 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **BACADEHUACHI, SONORA** en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 02.

Que aprueba las transferencias presupuestales del 2015

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

1000 SERVICIOS PERSONALES	1,055,902.00	0.00	1,055,902.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,832.00	19,800.00	253,032.00
3000 SERVICIOS GENERALES	42,588.00		42,588.00
4000 OTRAS AYUDAS	182,400.00		182,400.00
5000 BIENES MUEBLES INTANGIBLES E	15,000.00		15,000.00
TOTAL	1,208,717,164.00	17,808,582.70	1,02,868,481.30

AMPLIACION (4)

C L A V E S		DEP	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DSP	18			6000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPAALES ARMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	1,098,336.93	2,098,893.13	3,155,290.06
TOTALES:						1,066,356.93	2,098,893.13	3,166,290.06

ARTICULO 2o. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO CELEBRADO EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No 19/15

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO

LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Justificación
Con la reanudación de impresos municipales adicionales y recurrentes en el ejercicio fiscal 2012 ampliamos el programa de INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA por lo que modificamos el presupuesto original en dicha partida.

Artículo 2o El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 27 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 7

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de BACADEHUACHI, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

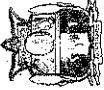
C. JOAQUIN JAMIE MORENO

C. JOSE VILLAESCUSA PALOMINO



H. AYUNTAMIENTO
BACADEHUACHI
SONORA

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO



REDUCCION (-)

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

DEP.	CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AR	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	239,630.00	16,684.20	221,945.80
PM	CA	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	499,700.00	24,933.34	434,766.66
		SERVICIOS GENERALES	408,000.00	129,272.17	278,727.83
		TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	180,000.00	111,064.30	68,935.70
SA	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	845,794.00	73,164.87	772,629.13
		TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	1,401,570.95	354,725.16	1,047,345.80
TM	EB	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FIN SERVICIOS PERSONALES	856,637.71	14,218.75	842,418.96
		SERVICIOS PERSONALES	740,183.12	150,951.82	589,231.30
		MATERIALES Y SUMINISTROS	370,001.72	202,439.85	167,561.87
		SERVICIOS GENERALES	36,900.00	30,000.00	6,900.00
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	56,038.00		56,038.00
DSP	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,125,081.00	9,652.63	1,115,428.37
		SERVICIOS PERSONALES	906,205.78	44,781.61	861,424.17
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,466,303.54	315,321.09	1,150,982.45
		SERVICIOS GENERALES	57,030.17	3,999.30	53,030.87
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,572,861.93	505,565.00	1,066,396.93
DSPM	J8	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA SERVICIOS PERSONALES	407,908.00	140,931.69	266,976.31
		MATERIALES Y SUMINISTROS	542,938.00	41,205.75	501,732.25
T O T A L E S :			7,737,959.57	2,189,301.34	5,548,658.23

Artículo 20 El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes diciembre del presente año, mediante, Acta No. 7.

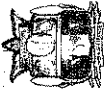
El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de BACADEHUACHI, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOAQUIN JAIME MORENO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE VILLESUSA PALOMINO



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Política del Estado Libre y Soberano y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de BACADEHUACHI Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2015 ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 02

Que Aprueba las Transferencias Presupuestales 2015

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a esta Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas

DEP.	CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AR	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	237,380.00	1,250.00	238,630.00
PM	CA	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	467,600.00	2,100.00	469,700.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	146,384.41	314,384.41
SA	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	1,305,500.00	101,010.95	1,401,510.95
TM	EB	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FIN SERVICIOS PERSONALES	796,680.00	65,947.71	866,637.71
		MATERIALES Y SUMINISTROS	560,400.00	179,783.12	740,183.12
		SERVICIOS GENERALES	334,800.00	35,204.72	370,004.72
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	39,080.00	6,900.00	45,980.00
DSP	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	916,720.00	206,371.00	1,125,091.00
		SERVICIOS PERSONALES	592,409.60	112,805.78	705,215.38
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,306,000.00	199,363.34	1,505,363.34
		SERVICIOS GENERALES	24,000.00	33,000.17	57,000.17
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	806,585.00	866,396.93	1,572,981.93
DSPM	J8	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA SERVICIOS PERSONALES	390,900.00	16,900.00	407,800.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	408,000.00	134,936.00	542,936.00
T O T A L E S :			7,925,965.00	2,189,301.34	10,095,266.34

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO SEPTIMO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap.				
SA	DA	SECRETARIA POLITICA Y GBIERNO MUNICIPAL			
DCS	IB	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	485,863.00	60,816.48	546,679.48
		INVERSION PUBLICA			
		6000			
		TOTAL	393,482.00	987,775.37	1,391,257.37

Justificación
El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta N° X.

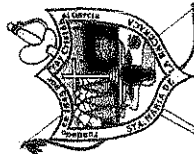
El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Laura Espinoza-Alonso

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Osman Sinohe Chacón Ezre



Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2015

Artículo 1º Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

El H. Ayuntamiento acordó realizar ampliaciones a partidas del presupuesto de egresos ya que no fue suficiente lo que se presupuestó al inicio del año, y también a que recibimos ingresos adicionales a los presupuestados.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
TM	EB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEAC DE LA POLITICA FINANCIERA Servicios Generales	654,000.00	44,367.00	698,367.00
TOTALES				654,000.00	44,367.00	698,367.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 de Diciembre del año 2015 mediante acta No 05

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es transacción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

 SR. DEL AYUNTAMIENTO

 SR. ENRIQUEZ SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 BACERAC, SONORA

5 de diciembre de 2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2015

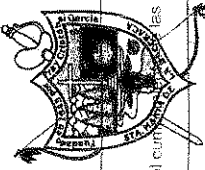
Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

El gasto ejercido en varias partidas resultó superior a los presupuestado, por esta razón se transfirieron recursos de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y suministros	168,000	70,000	238,000
SA	DA	4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Transferencias, asignaciones y subsidios	1,140,000	140,000	1,280,000
TM	EB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEAC DE LA POLITICA FINANCIERA Servicios Generales	654,000	158,600	812,600
DOS	EB	5000 6000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública	12,000 300,000	14,000 50,000	26,000 350,000
TOTALES				2,274,000	432,600	2,706,600



REDUCCION (G) JUSTIFICACION

Para el cumplimiento de las metas programadas, no se requiere la erogación total presupuestada en estas partidas

DEP.	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NIUEVO MODIFICADO
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios personales	462,592	60,000	422,592
PM	CA	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios Generales	312,000	116,000	196,000
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios personales	289,200	9,600	279,600
		2000	Materiales y suministros	180,000	30,000	150,000
		3000	Servicios Generales	786,600	21,800	744,000
		5000	Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	20,000	20,000	0
OCE	GU	3000	ORG. DE CONTR Y EVALUACION GUBERNAM CONTR. Y EVALUC DE LA GEST GUB Servicios Generales	72,000	57,000	15,000
DOS	IB	3000	DIREC. DE OBRAS Y SERV PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Servicios Generales	708,000	30,000	678,000
DIF	QS	3000	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS Servicios Generales	60,000	50,000	10,000
OB	AA	2000	ORG. OPERADOR MUNIC. DEL AGUA POLITICA Y PLAN Y ADMIN DEL AGUA Materiales y suministros	82,800	38,400	44,400
			TOTALES	2,972,192	432,600	2,539,592

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 de Diciembre del presente año, mediante acta No 05

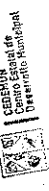
El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es fiel y exacta copia del asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CASTRO PARRA
 REGISTRO MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. REGIDOR FERNÁNDEZ SANCHEZ



H. AYUNTAMIENTO BACERAC 400 AÑOS DE HISTORIA



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS 30 DIC. 2015
RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Bacerac, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 35

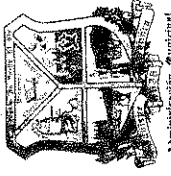
Que aprueba las transferencias presupuestales del 2015

ARTÍCULO 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera.

AMPLIACION (L+1)

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NIUEVO MODIFICADO
3/AE	4000	4000	PRESIDENCIA TRANS-ASIGN SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,408,288.00	102,433.00	1,510,636.00
5/AE	5000	5000	SECRETARIA POLITICA Y GOB MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	2,338,395.00	86,088.00	2,424,464.00
6/BB	6000	6000	SECRETARIA DE ECONOMIA FINANCIERA SERVICIOS GENERALES	510,805.00	381,630.00	892,436.00
6/BQ	6000	6000	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA	1,382,643.00	312,575.00	1,695,118.00
9/EB	9000	9000	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS PUBLICOS	791,531.00	113,624.00	905,155.00
			ADMON DE SERV PUBLICOS			
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,925,519.00	107,952.00	8,033,471.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	2,925,288.00	281,709.00	3,186,997.00
			3000 SERVICIOS GENERALES	4,606,058.00	1,055,269.00	5,661,327.00
			TOTALES	21,888,686.00	2,423,276.00	24,311,964.00



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO CUATRO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015

Artículo 1º Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACION (+)

Se condonara esta ampliación debido a que se recibieron recursos extraordinarios no previstos en el presupuesto y se aplican a partidas que resultaron insuficientes en su programación en el presupuesto inicial.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
3/AE	PRESUPUESTO 2015	3,941,529.00	806,442.00	3,135,087.00
400	RECURSOS PERSONALES	706,630.00	282,780.00	413,910.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,132,207.00	354,784.00	1,777,823.00
3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	176,060.00	0.00
4000	PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA	12,965,448.00	289,591.00	12,687,587.00
4000	TRANSF. RECURSOS FISCALES	305,866.00	105,878.00	199,958.00
6000	SEGURIDAD PUBLICA	2,805,364.00	385,713.00	2,419,651.00
8000	SERVICIOS PERSONALES	23,034,254.00	2,423,278.00	20,611,476.00
8000	SERVICIOS PERSONALES	2,805,364.00	385,713.00	2,419,651.00
8000	SERVICIOS PERSONALES	23,034,254.00	2,423,278.00	20,611,476.00

ARTICULO 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, mediante Acta No. 35

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes de Diciembre de 2015. El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYTO.
PROF. ROBERTO GONZALEZ ENRIQUETA

PRESIDENTE MUNICIPAL
M.C. EUSEBIO MIRANDA GUERRERO

SECRETARÍA MUNICIPAL
PROF. RAFAEL CASILLO CURROLA

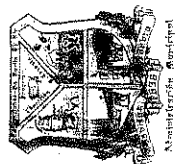
TOTALES

641,796.00 27,375,292.00 28,017,088.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 28 de Diciembre del presente año, mediante acta No. 05

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente transcripción es fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
PROF. RAFAEL CASILLO CURROLA



Administración Municipal
2015-2018

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso II y III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

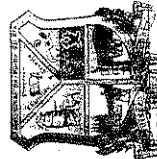
Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (H)

Justificación
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal por esta razón se está ampliando el gasto en estas partidas del presupuesto

DEP	PROG	CAP	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO		NUEVO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO	MODIFICADO
SA	DA	3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Generales	834,000	305,000	1,139,000	0
DOS	IB	2000 5000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Materiales y Suministros Bienes muebles, inmuebles e intangibles	504,000	31,700	859,300	31,700
TOTALES				1,338,000	652,000	2,030,000	0



REDUCCION (I)

Justificación
La reducción presupuestal a que se recortaron varios programas debido a la crisis por la que pasamos durante el ejercicio 2015-2018

DEP	PROG	CAP	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO		NUEVO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO	MODIFICADO
PM	CA	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios Generales	444,000	80,000	524,000	0
SA	DA	1000 3000 4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Personales Servicios Generales Transferencias asignaciones y subsidios	577,212 834,000 876,000	10,000 91,000 246,000	587,212 925,000 1,092,000	0
TM	EB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Servicios Generales	446,400	120,000	566,400	0
DOS	IB	3000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Servicios Generales	1,000,000	92,000	1,100,000	0
DIF	OS	3000	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS Servicios Generales	36,000	26,000	62,000	0
OB	AA	2000	ORG. OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POLTY Y PLANEACION DEL AGUA Materiales y suministros	67,200	57,000	124,200	0
TOTALES				4,288,812	692,000	4,980,812	0

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 28 de Diciembre del presente año, montante en \$ 4,980,812.00

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente transcripción es fiel y exacta de lo que consta en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo



EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO D Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ EN SESION EXTRAORDINARIA, NUMERO NUEVE DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2015
ARTICULO 1.- PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACIONES (4)
JUSTIFICACION. LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTAS DEPENDENCIAS FUERON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

DEP	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO		NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP		ORIGINAL	MODIFICADO	
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL	7,821,292	130,400	7,951,692
		2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	143,688	50,960	194,648
		3000	SERVICIOS PERSONALES	418,589	290,609	709,198
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,813	26,000	126,813
		6000	SERVICIOS GENERALES	6,891,081	68,032	6,959,113
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
DOP	PA	1000	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,565,402	359,590	1,924,992
		2000	URBANIZACION MUNICIPAL	175,858	9,581	185,439
		3000	SERVICIOS PERSONALES	141,018	162,373	303,391
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,384	31,000	38,364
		6000	SERVICIOS GENERALES	6,967,624	4,115,182	11,082,806
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
DSP	IB	1000	IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS	5,170,516	1,624,521	6,795,037
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	640,935	360,413	1,001,349
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,741,558	187,000	2,928,558
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		6000	SERVICIOS GENERALES			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
OSPAM	J9	1000	SEGURIDAD PUBLICA	8,090,732	2,005,186	10,095,918
		2000	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	1,352,190	357,100	1,709,290
		3000	SERVICIOS PERSONALES	586,962	139,200	726,162
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		6000	SERVICIOS GENERALES			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
DPM	FA	1000	PLANEACION Y ESTRATEGIA SOCIAL	594,324	118,922	713,246
		2000	DEFINICION Y CONDICION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	37,775	26,200	63,975
		3000	SERVICIOS PERSONALES	80,102	1,800	81,902
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,246	4,246
		6000	SERVICIOS GENERALES			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
OCE	GU	1000	ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION SUBGERENCIAL	636,182	81,840	718,022
		2000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	25,361	10,771	36,132
		3000	SERVICIOS PERSONALES	32,101	62,818	94,919
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,588	7,588
		6000	SERVICIOS GENERALES			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SUBTOTAL				44,228,760	10,211,240	54,439,999

HOJA 2 DE 4

DEP	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO		NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP		ORIGINAL	MODIFICADO	
AT	AR	1000	AYUNTAMIENTO	1,131,629	57,555	1,189,184
		2000	ACCION REGULATORIA	167,800	5,200	173,000
		3000	SERVICIOS PERSONALES	152,600	45,600	198,200
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SM	BA	1000	SINDICATURA	707,818	118,952	826,770
		2000	MOVIO ABAJO Y REORGANIZACION DE LA TENDENCIA DE LA TIERRA	70,198	434	70,632
		3000	SERVICIOS PERSONALES	58,275	20,000	78,275
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		6000	SERVICIOS GENERALES			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
PM	CA	1000	SECRETARIA MUNICIPAL	885,669	292,664	1,178,333
		2000	ACCION PROGRESIVA	103,744	133,200	236,944
		3000	SERVICIOS PERSONALES	437,250	37,500	474,750
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,109	124,000	169,109
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	11,439	9,000	20,439
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SA	DS	1000	SECRETARIA	1,408,632	234,543	1,643,175
		2000	GESTION PUBLICA Y ACCION CIUDADANA	114,636	19,650	134,286
		3000	SERVICIOS PERSONALES	272,383	46,500	318,883
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,498	66,000	250,498
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	5,401	1,300	6,701
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SUBTOTAL				5,599,131	1,215,688	6,814,819

HOJA 1 DE 4

DEF	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO	CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP					DEP	PROG	CAP				
OM	E3	1000	DIRECCION DE TERCEROS SECTORES	955,835	371,077	1,326,912	ODM	RW	1000	COORDINACION MUNICIPAL DE DEPORTE	541,076	98,633	639,709
		2000	FOMENTO Y REGULACION DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	16,746	3,388	20,134			2000	SERVICIOS PERSONALES	37,647	15,099	52,746
		3000	SERVICIOS PERSONALES	26,824	1,250	28,074			3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,329	2,625	60,954
DAC	N7	1000	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	151,156	155,414	716,509			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	9,586	18,450	28,036
		2000	ACCION CIVICA	70,286	12,771	33,007	OSFM	XL	1000	COORDINACION DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	519,584	101,833	621,417
		3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	37,648	75,190			2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA SALUD	41,914	4,739	46,653
DCS	O6	1000	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	152,572	26,307	186,879			3000	SERVICIOS PERSONALES	19,816	7,618	27,434
		2000	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL	30,338	15,654	75,992							
		3000	SERVICIOS PERSONALES	149,568	39,513	189,081	DAI	Y3	1000	DIRECCION ASUNTOS INDIGENAS	246,190	63,978	310,168
ODNEM	O1	1000	DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	468,878	99,957	568,835			2000	PROMOCION Y REGULACION DEL DESARROLLO DE LOS	20,286	4,521	24,807
		2000	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	20,286	8,621	28,907			3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	8,100	46,641
		3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	4,600	43,141							
OMA	T9	1000	INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA MUJER	314,577	83,654	398,231							
		2000	CONTROL Y EVALUACION DE LA INTEGRACION DE LA MUJER	18,103	3,821	21,924							
		3000	SERVICIOS PERSONALES	35,834	6,009	41,843							
DA	QN	1000	DIRECCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,191,809	334,867	1,526,676							
		2000	COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	84,641	17,000	101,641							
		3000	SERVICIOS PERSONALES	265,269	690,000	2,671,253							
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,981,253	41,200	57,879							
		5000	SERVICIOS PERSONALES	16,679									
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,679									
			SUBTOTAL	6,327,788	1,374,966	8,302,754				TOTALES	57,693,648	13,726,508	71,410,148

REDUCCIONES (-)
JUSTIFICACION.- EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP				
SIN	BA	1000	SINDICATURA	207,418	8,800	695,018
		3000	APOYO ADMINISTRATIVO Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	167,693	32,200	130,393
		5000	SERVICIOS PERSONALES	58,275	54,500	3,775
			SERVICIOS GENERALES			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
PM	CA	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	885,669	67,000	805,669
		2000	ACCION PRESIDENCIAL	103,744	5,800	96,944
		3000	SERVICIOS PERSONALES	437,250	18,000	349,250
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,109	800	44,309
		5000	SERVICIOS GENERALES	11,439	6,000	5,439
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SA	DS	1000	SECRETARIA	1,408,632	70,500	1,338,132
		2000	GESTION PUBLICA Y ACCION CIUDADANA	114,636	8,500	106,136
		3000	SERVICIOS PERSONALES	272,333	55,400	216,933
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,498	115,500	68,998
		5000	SERVICIOS GENERALES	5,501	900	4,601
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			SUBTOTAL	4,397,397	527,900	3,869,497

HOJA 1 DE 4

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP				
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL	7,821,292	3,404,000	4,417,292
		2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	143,688	28,300	115,388
		3000	SERVICIOS PERSONALES	419,589	89,800	329,789
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,984,250	359,000	3,625,250
		5000	SERVICIOS GENERALES	109,813	70,000	39,813
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			INV. FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,100	1,500	600
			PRESTA PUBLICA	6,891,091	6,372,000	519,091
DOP	PA	1000	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,565,482	111,500	1,453,982
		2000	URBANIZACION MUNICIPAL	175,858	141,499	32,458
		3000	SERVICIOS PERSONALES	141,018	159,100	81,918
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
DSP	IB	1000	MANEJO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	5,170,516	216,000	4,954,516
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	640,935	26,500	614,435
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,741,553	178,000	2,563,553
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,573	4,000	5,573
		5000	SERVICIOS GENERALES			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
DSPM	99	1000	SEGURIDAD PUBLICA	8,090,732	1,283,000	6,807,732
		2000	CONTROLES Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	1,352,190	97,600	1,254,590
		3000	SERVICIOS PERSONALES	586,962	36,500	550,462
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,143	2,000	13,143
		5000	SERVICIOS GENERALES			
			BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
DPM	FA	1000	PLANEACION Y ESTRATEGIA SOCIAL	584,324	73,000	511,324
		2000	IMPLEMENTACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	32,775	5,800	26,975
		3000	SERVICIOS PERSONALES	80,102	52,800	27,302
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
			SUBTOTAL	40,538,896	12,944,500	27,594,396

HOJA 2 DE 4

D.E.P.	CLAVES		CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	DEP					
OA	QN		1000	DIRECCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,191,859	3,000	1,188,859
			2000	COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	84,641	20,000	64,641
			3000	SERVICIOS PERSONALES	265,269	98,100	167,169
			4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,981,253	4,000	1,977,253
			5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS BIENES BUENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,679	7,000	9,679
DDM	RW		1000	COORDINACION MUNICIPAL DE DEPORTE	541,076	58,000	483,076
			2000	PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA	37,647	6,600	31,047
			3000	SERVICIOS PERSONALES	58,329	33,500	24,829
			4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,586	8,800	786
			5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS BIENES BUENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,278	7,700	1,578
DSPM	XL		1000	COORDINACION DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	519,584	35,800	483,784
			2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA SALUD	41,914	2,700	39,214
			3000	SERVICIOS PERSONALES	19,816	4,600	15,216
DAI	Y3		1000	DIRECCION ASUNTOS INDIGENAS	246,190	4,000	242,190
			2000	PROMOCION Y REGULACION DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS INDIGENAS	20,286	5,700	14,586
			3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	18,700	19,841
			4000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			5000	SERVICIOS GENERALES			
				SUBTOTAL	5,081,948	308,200	4,773,748
				TOTALES	53,533,158	13,726,500	39,806,658

ARTICULO 2 - EL PRESENTE ACUERDO ENVIARA A LA COMISION DE LEGISLACION PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
 DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA NUMERO NUEVE.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BEMATE JUAREZ, SONORA, GOBIERNO MUNICIPAL QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MODIFICACION ES VERDADERA, FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.

D.E.P.	CLAVES		CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	DEP					
OCE	GU		1000	ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	635,182	9,500	626,682
			2000	SERVICIOS PERSONALES	25,361	2,700	22,661
			3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,101	2,800	29,301
			5000	BIENES BUENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,277	1,500	1,777
OM	N3		1000	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	954,835	1,000	954,835
			2000	FOMENTO Y REGULACION DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	16,746	3,600	13,146
			3000	SERVICIOS PERSONALES	26,824	12,600	14,224
			5000	BIENES BUENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	846	600	246
OAC	N7		1000	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	551,156	10,200	540,956
			2000	ACCION CIVICA	20,286	7,300	12,986
			3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	7,000	31,541
OCS	O6		1000	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	162,572	40,400	122,172
			2000	FOMENTO Y DESAR. DE LA COMUNICACION SOCIAL	30,338	2,300	28,038
			3000	SERVICIOS PERSONALES	149,568	35,700	113,868
			5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,663	17,000	5,663
OPDEM	O1		1000	DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	408,878	1,000	407,878
			2000	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	20,286	5,700	14,586
			3000	SERVICIOS PERSONALES	38,541	28,100	10,441
OIM	T9		1000	INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA MUJER	314,577	80,300	234,277
			2000	CONTROL Y EVALUACION DE LA INTEGRACION DE LA MUJER	18,103	1,300	16,803
			3000	SERVICIOS PERSONALES	35,834	19,500	16,334
			4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400	2,000	400
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS BIENES BUENES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
				SUBTOTAL	3,514,917	296,100	3,218,817



A QUIEN CORRESPONDA:
EL C. ING. ARMANDO ALCALA ALCARAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y
HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento de fecha 70 de Diciembre de 2015, según consta en Acta número 13, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso JI, y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por unanimidad, el acuerdo número 41, mediante el cual se aprobó la Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Dos Mil Quince derivados de los convenios Federales del Ramo 23, FOPADEM, SUBSEMAN y Estatal el COMUM, mismo que se transcribe literalmente:

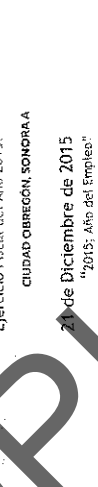
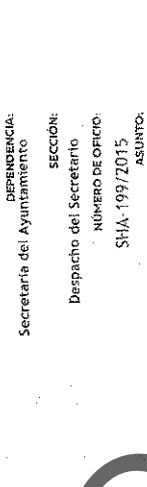
ACUERDO NÚMERO 41
Que Aprueba la Ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme para el Año 2015 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)
El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2015 de \$334,000,379.55 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR operados por las diferentes secretarías tales como Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Comisarias.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



A QUIEN CORRESPONDA:
EL C. ING. ARMANDO ALCALA ALCARAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y
HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento de fecha 21 de Diciembre de 2015, según consta en Acta número 13, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso JI, y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por unanimidad, el acuerdo número 41, mediante el cual se aprobó la Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Dos Mil Quince derivados de los convenios Federales del Ramo 23, FOPADEM, SUBSEMAN y Estatal el COMUM, mismo que se transcribe literalmente:

ACUERDO NÚMERO 41
Que Aprueba la Ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme para el Año 2015 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)
El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2015 de \$334,000,379.55 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR operados por las diferentes secretarías tales como Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Comisarias.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



A QUIEN CORRESPONDA:
EL C. ING. ARMANDO ALCALA ALCARAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y
HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento de fecha 21 de Diciembre de 2015, según consta en Acta número 13, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso JI, y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por unanimidad, el acuerdo número 41, mediante el cual se aprobó la Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Dos Mil Quince derivados de los convenios Federales del Ramo 23, FOPADEM, SUBSEMAN y Estatal el COMUM, mismo que se transcribe literalmente:

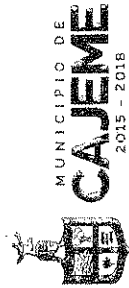
ACUERDO NÚMERO 41
Que Aprueba la Ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme para el Año 2015 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)
El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2015 de \$334,000,379.55 derivados de los convenios Federales del Ramo 23, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA Y FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR operados por las diferentes secretarías tales como Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Comisarias.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento
 SECCIÓN: Despacho del Secretario
 NÚMERO DE OFICIO: SHA-207/2015
 ASUNTO: Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Ciudad Obregón, Sonora
 21 de Diciembre de 2015
 "2015; Año del Empleo"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL IRR. LUIS ARMANDO ALCARAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento de fecha 20 de Diciembre de 2015, según consta en Acta número 13, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por unanimidad, el acuerdo número 43, mediante el cual se aprobó la Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme para el Año 2015, mismo que se transcribe literalmente:

ACUERDO NÚMERO 43

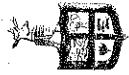
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME PARA EL AÑO 2015, Y SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)
 El Ayuntamiento presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para cumplir los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2015 de manera satisfactoria dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías:

Clave Destacap	Descripción	Asignado Original	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY)	2,126,342.09	2,248,682.86
2000	(MATERIALES Y SUMINISTROS)	2,126,342.09	2,248,682.86

Luis Armando Alcaraz - Cof. Centro
 Lic. Roberto Guadalupe Sotelo
 Tel. 0444 432 2101



DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento
 SECCIÓN: Despacho del Secretario
 NÚMERO DE OFICIO: SHA-207/2015
 ASUNTO: Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Ciudad Obregón, Sonora
 21 de Diciembre de 2015
 "2015; Año del Empleo"

Clave	Descripción	Asignado Original	Nuevo Modificado
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SN)	5,064,334.92	183,384.41
1000	(SERVICIOS PERSONALES)	5,031,034.92	5,157,416.33
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	23,000.00	30,000.00
03	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL (OCCE)	419,146.12	424,988.18
3000	(SERVICIOS GENERALES)	410,160.12	424,988.18
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM)	1,000.00	0.00
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	1,000.00	0.00
05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA)	1,988,868.90	28,014.28
2000	(MATERIALES Y SUMINISTROS)	1,885,515.56	130,015.95
3000	(SERVICIOS GENERALES)	1,103,052.94	112,841.11
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	1,103,052.94	17,074.84
06	OFICINA MAYOR (OM)	41,963,000.00	0.00
4000	(PRESTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)	41,963,000.00	1,402,640.44
08	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SSPM)	173,391,568.06	1,402,640.44
1000	(SERVICIOS PERSONALES)	167,198,886.14	8,601,894.19
3000	(SERVICIOS GENERALES)	12,192,179.81	7,344,795.21
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	19,995,089.94	1,256,905.86
09	AREA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA (ADEU)	54,232.77	1,256,905.86
1000	(SERVICIOS PERSONALES)	19,860,847.27	193,419.23
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	54,232.77	30,697.38
10	AREA DE DESARROLLO SOCIAL (ADES)	145,193,867.39	15,345,038.03
2000	(MATERIALES Y SUMINISTROS)	69,899,803.73	4,202,952.87
3000	(SERVICIOS GENERALES)	77,299,174.71	6,474,795.37
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	0.00	0.00
11	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS)	7,060,998.00	780,285.49
1000	(SERVICIOS PERSONALES)	42,961,943.43	4,896,964.59
3000	(SERVICIOS GENERALES)	16,590,148.94	6,748,251.41
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	28,292,699.49	19,851,184.24
12	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS)	0.00	0.00
13	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	37,930.00	19,419.22
5000	(BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	37,930.00	57,319.22
14	COMISARIA DE COCIBOT (CO)	1,059,289.98	144,980.78
2000	(MATERIALES Y SUMINISTROS)	1,059,289.98	1,410,199.78
15	COMISARIA DE PROVIDENCIA (CO2)	2,144,192.26	88,830.26
1000	(SERVICIOS PERSONALES)	854,185.05	2,229,023.10
3000	(SERVICIOS GENERALES)	1,289,997.21	85,930.25
16	COMISARIA DE ESPERANZA (CO3)	534,185.05	271,681.61
3000	(SERVICIOS GENERALES)	534,185.05	271,681.61
17	COMISARIA DE ESPERANZA (CO3)	27,933,040.93	19,172,827.44
8000	(INVERSION PUBLICA)	27,933,040.93	39,583,885.27
17	COMISARIA DE PUEBLO YACUI (CO4)	6,163,302.01	6,517,965.01

Luis Armando Alcaraz - Cof. Centro
 Lic. Roberto Guadalupe Sotelo
 Tel. 0444 432 2101



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2016

DIRECCION: Secretaría del Ayuntamiento

SECCION: Despacho del Secretario

NUMERO DE OFICIO: SHA-202/2015

ASUNTO: Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Ciudad Obregón, Sonora

21 de Diciembre de 2015
"2015", Año del Empleo"
Hoja 3 de 5

Clave	Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AJY)	1000 SERVICIOS PERSONALES	11,270,426.92	17,611,938.89	10,819,374.37
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,235,626.34	142,385.33	10,897,226.81
		6000 INVERSION PUBLICA	390,770.58	1,098,981.62	222,108.38
		8000 MATERIALES Y SUMINISTROS	443,817.81	197,999.89	1,061,448.92
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	685,440.00	27,267.00	627,356.12
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,850,435.31	1,100.00	4,849,335.31
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	164,125.06	675,237.53	4,111,101.72
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	64,133,836.71	145,395.78	117,729.76
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,642,694.51	13,802,342.89	80,331,486.08
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,523,195.25	(1,195,365.14)	24,347,326.37
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,720,939.61	(78,181.85)	2,445,019.47
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,337,005.46	12,097,415.42	29,633,823.19
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,577,617.34	4,811,330.29	3,905,824.15
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,577,617.34	88,505.23	14,489,112.11
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	55,891,076.04	(8,554,221.34)	47,336,851.70
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,827,657.92	650,956.12	29,277,701.86
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,098,015.93	(294,348.02)	1,803,667.91

REDUCCION (-)

Los recursos presupuestales asignados a las diferentes dependencias municipales, fueron mayores a las necesidades presentadas, sin menoscabo de la realización de manera eficiente y efectiva de los programas establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Clave	Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN)	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,098,981.62	197,999.89	1,061,448.92
03	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSPP)	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,100.00	1,100.00	1,100.00
04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS)	1000 SERVICIOS PERSONALES	675,237.53	675,237.53	675,237.53
05	SECRETARIA DE ECONOMIA (SE)	1000 SERVICIOS PERSONALES	145,395.78	145,395.78	145,395.78
06	SECRETARIA DE PROVIDENCIA (COT)	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,195,365.14	1,195,365.14	1,195,365.14
07	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	1000 SERVICIOS PERSONALES	24,347,326.37	24,347,326.37	24,347,326.37
08	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SSPM)	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,445,019.47	2,445,019.47	2,445,019.47
09	SECRETARIA DE ECONOMIA (SE)	1000 SERVICIOS PERSONALES	29,633,823.19	29,633,823.19	29,633,823.19
10	SECRETARIA DE PROVIDENCIA (COT)	1000 SERVICIOS PERSONALES	14,489,112.11	14,489,112.11	14,489,112.11
11	TESORERIA MUNICIPAL (TM)	1000 SERVICIOS PERSONALES	88,505.23	88,505.23	88,505.23
12	TESORERIA MUNICIPAL (TM)	1000 SERVICIOS PERSONALES	47,336,851.70	47,336,851.70	47,336,851.70
13	TESORERIA MUNICIPAL (TM)	1000 SERVICIOS PERSONALES	29,277,701.86	29,277,701.86	29,277,701.86
14	TESORERIA MUNICIPAL (TM)	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,803,667.91	1,803,667.91	1,803,667.91

Elaborado en: Hermosillo - Sonora
C.P. 83000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 064 445 9100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2016

DIRECCION: Secretaría del Ayuntamiento

SECCION: Despacho del Secretario

NUMERO DE OFICIO: SHA-202/2015

ASUNTO: Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Ciudad Obregón, Sonora

21 de Diciembre de 2015
"2015", Año del Empleo"
Hoja 4 de 5

Clave	Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
07	SECRETARIA DE ECONOMIA (SE)	1000 SERVICIOS PERSONALES	19,816,921.08	10,235,777.05	13,850,144.02
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,950,464.47	11,432,349.14	2,537,944.03
		6000 INVERSION PUBLICA	101,802,594.91	14,791,005.68	95,807,288.93
		8000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,367,726.74	2,455,016.69	5,912,710.05
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,017,897.53	739,223.16	1,278,674.37
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	48,482,774.62	14,611,141.16	48,091,172.46
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,107,689.65	(26,000.00)	48,091,172.46
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,945,659.20	1,600,000.00	6,545,659.20
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,238,076,058.94	671,349,149.15	5,674,309.65
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,258,882.24	(155,159.28)	2,103,722.96
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,206,696,931.05	6,042,669.49	855,172.95
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	186,655,845.13	58,416.77	1,390,045,739.65
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,532,700.21	41,728,374.91	105,557,459.36
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,174,076.84	(712,451.45)	19,304,458.40
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,987,365.30	(688,177.24)	1,995,626.39
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	16,370,548.17	(3,817,993.27)	9,444,076.82
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,226,432.79	(2,392,337.27)	14,542,851.95
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,547,417.60	(777,591.77)	247,078.61
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	411,392.04	(184,313.53)	5,468,826.83
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,847,603.60	(693,886.52)	1,875,715.05
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	(20,000.00)	0.00
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,409,997.55	(1,546,549.45)	1,863,458.10
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,516,833.82	(2,748,522.42)	57,768,311.33
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,093,459.69	(638,992.45)	43,454,467.25
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,277,664.72	(736,508.65)	1,541,156.04
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,613,659.17	(1,278,598.01)	10,335,061.16
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,530,400.25	(125,098.37)	2,405,301.88
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,879,175.28	(1,687,090.85)	16,222,114.33
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,073,897.79	(28,964.79)	3,044,913.00
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	338,110.49	(94,432.45)	243,678.04
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,487,146.03	(1,533,773.85)	12,953,372.18
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,270,186.32	(6,295,187.89)	2,978,031.43
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,044,910.14	(45,492.19)	1,001,817.95
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	555,547.73	145,388.11	462,649.62
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,207.05	(23,586.07)	1,621.98
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,694,047.45	(5,181,781.72)	2,512,265.93
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,771,610.54	(229,363.79)	6,542,246.76
		9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,802,572.74	(127,648.23)	4,674,924.51

Elaborado en: Hermosillo - Sonora
C.P. 83000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 064 445 9100

www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-202/2015

ASUNTO:
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.
CIUDAD OBRERON, SONORA A

21 de Diciembre de 2015

"2015: Año del Empleado"

Hoja 5 de 5

	1,975,037.80	600,576.58	1,374,461.22
17	23,774,835.76	(1,729,244.38)	22,045,591.38
2800	1,747,618.62	(157,580.89)	1,590,037.73
18	22,026,644.14	(703.49)	22,025,940.65
1000	4,052,011.64	(1,670,558.32)	2,381,453.32
2000	1,553,634.18	(331,549.85)	1,222,084.33
5000	2,488,937.46	(198,972.46)	2,289,965.00
	1,886,267,341.68	(445,435,872.37)	1,440,831,469.31

Artículo 2°. El presente presupuesto de egresos modificado del Municipio de Cajeme, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigna.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89°, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBRERÓN, SONORA, MÉXICO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

SUBERAGIO EFECTIVO, NO REEJECCIÓN

C. ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

5 de febrero de 2015
Tel: 5244 450303



DEPENDENCIA:

SECCIÓN:
NÚMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cananea en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de diciembre de 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 2

Que aprueba las transferencias presupuestales 2015

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (*)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

CLAVES	DEP	PROG	CAP	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	01			AYUNTAMIENTO	2,799,966	67,868	2,867,833
AR	10000			ACCION REGlamentaria	2,708,765	65,698	2,774,463
	20000			SERVICIOS PERSONALES	57,906	628	58,426
	30000			MATERIALES Y SUMINISTROS	33,300	1,644	34,944
SIN	02			SERVICIOS GENERALES	2,517,510	227,846	2,745,356
BT	10000			SINDICATURA	2,326,714	47,651	2,374,365
	20000			ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	58,600	97,709	156,309
	30000			MATERIALES Y SUMINISTROS	132,000	82,586	214,586
FM	03			SERVICIOS GENERALES	8,204,857	842,344	9,047,201
CA	10000			PRESIDENCIA	3,295,357	139,707	3,435,064
	20000			ACCION PRESIDENCIAL	1,248,500	42,511	1,291,011
	30000			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,663,400	660,126	4,323,526
				SERVICIOS GENERALES			

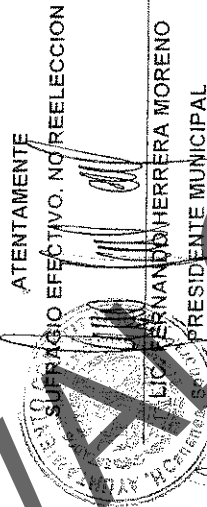
OC	RM	27	INSTITUTO DEL DEPORTE RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	827,624	146,488	974,022
	10000		SERVICIOS PERSONALES	482,724	7,079	489,803
	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	231,000	56,838	287,838
	30000		SERVICIOS GENERALES	133,800	83,581	217,381
	28		RASTRO MUNICIPAL	2,174,750	54,490	2,229,240
RF						
	10000		FOMENTO, PROMOCION Y APROY GANADERIA	2,135,750	52,015	2,187,765
	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	2,475	32,475
			TOTAL MODIFICACIONES \$	118,764,466	13,630,102	132,394,568
REDUCCION (-)						
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO		
DEP	PROG	CAP	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO	
AY	01	AYUNTAMIENTO	2,799,965	473,546	2,326,419	
AR	10000	ACCION REGLAMENTARIA	2,708,765	438,015	2,270,750	
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,900	33,056	24,844	
	30000	SERVICIOS GENERALES	33,300	2,475	30,825	
SIN	02	SINDICATURA	2,517,514	749,226	1,768,288	
BT	10000	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	2,320,714	698,637	1,622,077	
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,800	3,600	53,200	
	30000	SERVICIOS GENERALES	132,000	40,989	91,011	
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	6,000	0	
PM	03	PRESIDENCIA	8,201,857	1,373,000	6,828,857	
CA	10000	ACCION PRESIDENCIAL	3,295,357	311,818	2,983,539	
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,246,500	281,275	965,225	
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,563,400	687,311	2,876,089	
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,600	92,596	4,004	
SA	04	SECRETARIA	12,896,087	1,561,531	11,334,556	
DA	10000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,877,437	865,439	3,011,998	
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	364,200	115,788	248,412	
	30000	SERVICIOS GENERALES	349,560	90,020	259,540	
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	8,195,900	461,284	7,734,616	
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,000	9,000	0	
TM	05	TESORERIA	13,860,642	1,643,210	12,037,432	
EB	10000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,768,046	351,223	3,019,269	
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	561,035	455,700	1,016,735	
	30000	SERVICIOS GENERALES	531,701	208,195	739,896	
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	208,616			

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

RF	RF	28	RASTRO MUNICIPAL	2,174,750	795,630	1,379,120
40000	10000	FOMENTO, PROMOCION Y APROV. GANADERIA				
50000	20000	SERVICIOS PERSONALES	2,135,750	777,455	1,358,295	
70000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	12,163	17,837	
90000	30000	SERVICIOS GENERALES	9,000	6,002	2,998	
			TOTAL MODIFICACIONES \$	119,029,116	13,630,102	105,399,014

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 23 del mes de diciembre del presente año, mediante Acta No.6.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



LIC. MARCIAL FCO. VALDEZ BARRERAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

06	06	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	8,956,143	273,969	8,682,174
10000	10000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	155,525	1,716,238	1,560,713
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	389,798	333,061	56,737
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,890	110,845	-3,955
40000	40000	SERVICIOS GENERALES	6,000	6,000	0
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,300	0	8,300
07	07	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	39,252,954	2,041,168	37,211,786
10000	10000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	21,843,477	1,304,037	20,539,440
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	4,202,163	4,202,163	0
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,138,660	10,992	12,028,668
40000	40000	SERVICIOS GENERALES	270,000	246,715	23,285
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	283,500	195,700	87,800
08	08	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	24,693,167	3,624,616	21,068,551
10000	10000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	18,655,100	2,542,438	16,112,662
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	3,277,200	375,349	2,901,851
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,770,900	655,079	1,115,821
40000	40000	SERVICIOS GENERALES	914,967	0	914,967
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000	51,750	23,250
09	09	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	935,164	212,398	722,766
10000	10000	CONTROL Y EVAL. GESTION GOBIERNAL	827,724	150,455	677,269
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	45,000	32,179	12,821
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,460	29,764	32,696
40000	40000	SERVICIOS GENERALES	1,397,787	342,182	1,055,605
10	10	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	927,237	101,998	825,239
10000	10000	DIFUSION CULTURAL	77,760	40,917	36,843
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	379,590	189,377	190,213
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,200	9,800	3,400
40000	40000	SERVICIOS GENERALES	4,092,517	338,348	3,754,169
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,548,324	238,833	2,309,491
11	11	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	515,129	30,416	484,713
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	350,760	8,720	342,040
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	669,104	55,879	613,225
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	19,200	4,500	14,700
40000	40000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	827,524	201,278	626,246
12	12	INSTITUTO DEL DEPORTE	462,724	50,408	412,316
10000	10000	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	231,000	107,073	123,927
20000	20000	SERVICIOS PERSONALES	133,800	43,797	90,003
30000	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
40000	40000	SERVICIOS GENERALES			
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cananea, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 3

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.
Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar el gasto corriente, y del Gobierno Federal recursos del ramo 23 para obras prioritarias como agua potable y rehabilitación de infraestructura deportiva, entre otras.

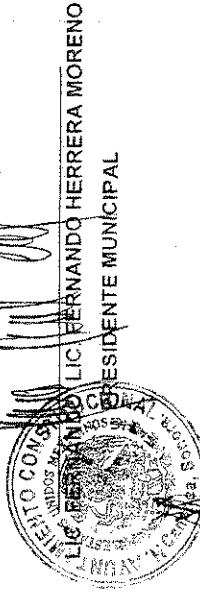
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DSP DOP	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	6,429,970	15,414,135	21,844,105
HW 60000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS INVERSION PUBLICA	6,429,970	15,414,135	21,844,105

DSP	IB	07	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	12,138,660	4,450,167	16,588,827
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		30000	SERVICIOS GENERALES	12,138,660	4,450,167	16,588,827
TOTAL MODIFICACIONES \$				18,588,630	19,864,302	38,432,932

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 23 del mes diciembre, del presente año, mediante Acta N° 6.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



LIC. FERNANDO HERRERA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARGALITO VALDEZ BARRERAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:
NÚMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

ASUNTO:

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2015

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cananea, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 4
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA PARA EL AÑO 2015**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2015, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de

Cananea asciende a la cantidad de 19 millones 864 mil 302 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dirección de Obras Publica	HW-Promoción y ejecución de obras publicas.	60000	6 429,970	15 414,135	21 844,105
Dirección de Servicios Públicos.	IB- Administración de los Servicios Públicos	30000	12 138,660	4 450,167	16 588,827
Totales			18 568,630	19 864,302	38 432,932

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada

y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Cananea, Sonora a 23 del mes de diciembre del 2015.



LIC. MARCIAL FCO. VALDEZ BARRERAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Carbo Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 09

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap.				
DST	IB	DIRECCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	772,970	1,582,580.00	2,355,550.00
		TOTAL	772,970	1,582,580.00	2,355,550.00

Justificación
El Ayuntamiento de Carbo, Sonora; recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de La Colorada, Sonora, en sesión Extraordinaria celebrada el día del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO
Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 17 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 09.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Carbo, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

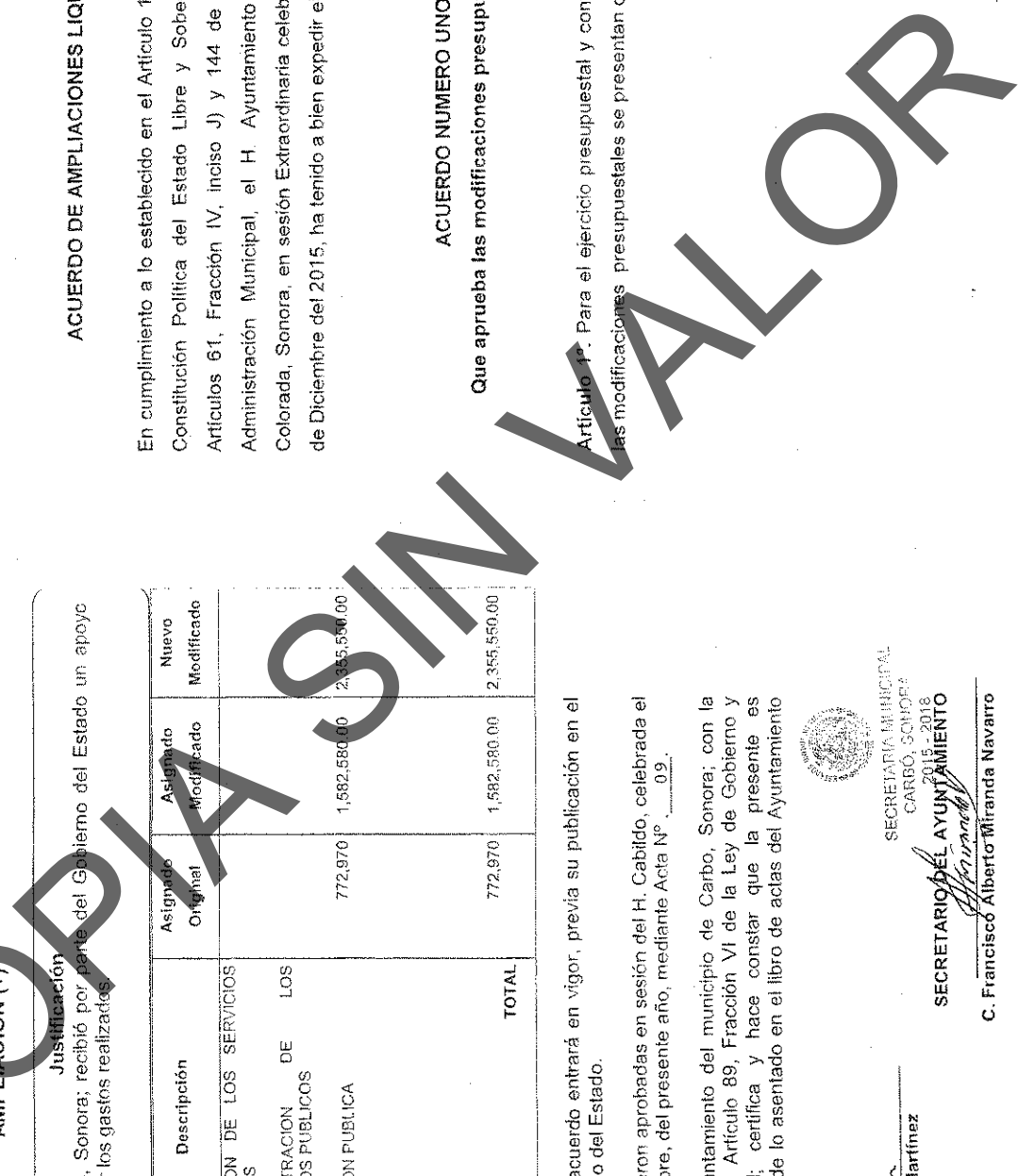
Alfredo Bloch Martínez
C. Jesús Alfredo Bloch Martínez



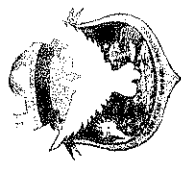
SECRETARÍA MUNICIPAL
CARBO, SONORA
2015 - 2018
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Francisco Alberto Miranda Navarro
C. Francisco Alberto Miranda Navarro

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE, SON.
 SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL
 No. DE ANUENCIA: PTC/008/2015-2018
 EXPEDIENTE: PTC/EAPA



H. AYUNTAMIENTO
 CUCURPE, SONORA
 2015 - 2018

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 6

Que aprueba las transferencias presupuestales 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

AMPLIACION (+)

Justificación
 El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Dep	Claves		Descripción	Asignado		Nuevo	
	Prog.	Cap.		Original	Modificado	Modificado	Modificado
DOS	IB	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,803,438	2,643,280.26	6,446,718.26	
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
			INVERSION PUBLICA				
			TOTAL	3,803,438.00	2,643,280.26	6,446,718.26	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 4 Ordinaria

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de La Colorada, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Lic. Patricia María Rodríguez Pórchas



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Ing. Francisco Alonso Pita
 H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA.

Justificación
 Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado		Nuevo	
	Prog.	Cap.		Original	Modificado	Modificado	Modificado
PM	CA		PRESIDENCIA	84,000	30,000	114,000	
SA	DA	2000	ACCION PRESIDENCIAL Materiales y Suministros				
SA	DA	4000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	222,000	50,000	272,000	
TM	EB	3000	Transf. Asignaciones, Subs. y o. Ayudas TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	198,000	45,000	243,000	
DSP	IB	1000	SERVICIOS GENERALES DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,275,131	190,000	1,465,131	
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Servicios Personales Materiales y Suministros	306,000	175,000	481,000	

DSPM	J8	3000	Servicios Generales	502,043	150,000	652,043
		6000	Inversión Pública	2'664,851	2'000,000	4'664,851
OB	AA	2000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			Materials y Suministros	234,000	26,000	260,000
			DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	294,000	120,000	414,000
		3000	Servicios Generales	5'780,025	2'736,000	8'566,025
			TOTAL			

REDUCCION (-)

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas, y con ello se pudieron asignar recursos a otras partidas sobregiradas

Claves	Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado		Nuestro Modificado
					Original	Modificado	
PM	CA	3000		PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios Generales	276,000	120,000	156,000
		5000		Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,000	167,000	13,000
TM	EB	2000		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	204,000	60,000	144,000
		5000		Materials y Suministros Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	15,000	0
DSP	IB	6000		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2'664,851	1'265,000	1'399,851
DSPM				Inversión Pública DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			

J8	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA	DE LA		
1000	Servicios Personales		769,843	50,000
3000	Servicios Generales		352,200	70,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		80,000	80,000
	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAN			
3000	Servicios Generales		42,000	35,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		10,000	10,000
	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
4000	Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas		338,400	120,000
	TOTAL		4'932,294	1'992,000

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 28 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta No. 5
El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cucurpe, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MIGUEL FIGUEROA IBARRA



FIRMA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EDGAR ALONSO FLOMINO AYON



**H. AYUNTAMIENTO
CUCURPE, SONORA
2015 - 2018**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE, SON.
SECCION: SECRETARIA MUNICIPAL
No. DE ANUENCIA: PME/009/2015-2018
EXPEDIENTE: PME/EAPA

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cucurpe, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 12

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado		Nuevo	
				Original	Modificado	Original	Modificado
DSP	IB	6000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	2'664,851.	2'783,575.	5'428,426.	5'428,426.
			ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2'664,851.	2'783,575.		
			INVERSION PUBLICA				
			TOTAL	2'664,851.	2'783,575.	5'428,426.	5'428,426.

Justificación

El Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno Federal y del Estado de Sonora recursos para la realización de Obra Pública, así como también para igualar al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, sobre los ingresos adicionales del presupuesto inicial.

ACUERDO NUMERO 1

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 28 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta Nº 5



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPIO DE CUCURPE,
SONORA
C. EDGAR ALONSO PALOMINO AYÓN



PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MIGUEL FIGUEROA IBARRA

PALACIO MUNICIPAL SIN. COL. CENTRO, CUCURPE, SONORA. C.P. 84160. TEL. 632 321 647. JEL/FAX 01 632 321 24 29

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog. Cap.				
DGP	IB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	468,000.00	40,280.00	508,280.00
	3000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		SERVICIOS GENERALES			
TOTAL			468,000.00	40,280.00	508,280.00

Justificación
El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

ANEXO 2

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 51, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Etchojoa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente acuerdo

ACUERDO 38

Que aprueba de transferencia presupuestales 2015

Artículo 1° Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Dep	Prog	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	Justificación
							Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
1	AR	2000	AYUNTAMIENTO	652,000.00	1,200.00	653,200.00	
		3000	Materiales y Suministros	187,740.00	7,247.00	194,987.00	
2			SERVICIOS GENERALES				
		10000	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO	1,632,640.92	1,116,422.78	2,747,263.70	
		2000	Servicios Personales	85,200.00	2,000.00	87,200.00	
3			Materiales y Suministros				
		10000	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO	1,786,458.12	70,000.00	1,856,458.12	
		2000	Servicios Personales	403,800.00	31,100.00	434,900.00	
		3000	Materiales y Suministros	856,400.00	45,000.00	941,400.00	
			SERVICIOS GENERALES				
			Transferencias, Asignaciones, subvenciones y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	300,000.00	190,000.00	480,000.00	
4	DA	4000	SECRETARIA	10,145,695.56	40,000.00	10,281,995.56	
		10000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	256,600.00	40,000.00	298,600.00	
		2000	Servicios Personales				
		3000	Materiales y Suministros	1,232,400.00	9,000.00	1,241,400.00	
			SERVICIOS GENERALES				

Artículo 2° El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día veintiocho del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° nueve

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Divisaderos, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Armando Arvayo Duarte
C. ARMANDO ARVAYO DUARTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIVISADEROS, SONORA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ing. Jesu\$ Misael Acuna Acuna

ING. JESU\$ MISAEL ACUNA ACUNA

13	OB	4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	3,193,257.24	1,825,000.00	5,018,257.24
			COMUNICACION SOCIAL			
			COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
			Servicios Personales	847,208.40	45,000.00	892,208.40
			Materiales y Suministros	95,040.00	6,300.00	101,340.00
			Servicios Generales	1,317,720.00	35,000.00	1,352,720.00
23	LS	10000	COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCENTRALADA			
			Servicios Personales	20,097,891.84	300,000.00	20,397,891.84
			Materiales y Suministros	1,179,000.00	38,000.00	1,217,000.00
			Servicios Generales	3,497,400.00	500,000.00	3,997,400.00
25	OS	10000	DIF MUNICIPAL			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
			Servicios Personales	2,300,594.76	23,000.00	2,323,594.76
			Materiales y Suministros	365,800.00	64,840.00	430,640.00
			Servicios Generales	460,800.00	205,600.00	666,400.00
27	RW	4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	504,000.00	102,000.00	606,000.00
			DEPORTE			
			PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA			
			Servicios Personales	776,166.44	160,000.00	936,166.44
			Materiales y Suministros	301,200.00	10,800.00	312,000.00
34	ZL	10000	CUADRA MUNICIPAL			
			CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS			
			Servicios Personales	1,983,700.08	8,500.00	1,992,200.08
46	ZL	10000	DIRECCION DE SALUD			
			REGULACION Y FOMENTO DE LA SALUD			
			Servicios Personales	1,256,423.40	265,000.00	1,521,423.40
			Materiales y Suministros	151,020.00	240,400.00	391,420.00
			Servicios Generales	107,400.00	41,500.00	148,900.00
			TOTAL	173,061,565.83	13,707,209.78	186,768,775.61

REDUCCION (-)

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un cumplimiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

5	EB	4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	18,565,440.00	2,311,000.00	20,876,440.00
			TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL			
			Servicios Personales	1,869,109.36	42,000.00	1,911,109.36
			Materiales y Suministros	114,000.00	30,000.00	144,000.00
			Servicios Generales	1,078,800.00	34,000.00	1,112,800.00
6	HW	10000	OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
			Servicios Personales	2,647,500.36	72,000.00	2,719,500.36
			Materiales y Suministros	265,200.00	300,000.00	565,200.00
7	IB	10000	SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			Servicios Personales	11,263,050.48	550,000.00	11,813,050.48
			Materiales y Suministros	1,334,400.00	137,000.00	1,471,400.00
			Servicios Generales	3,936,040.00	650,000.00	4,586,040.00
8	J8	4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	4,756,860.00	3,800,000.00	8,556,860.00
			SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			Servicios Personales	10,365,611.76	70,000.00	10,435,611.76
			Servicios Generales	655,800.00	35,000.00	690,800.00
9	FA	10000	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO			
			DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACION			
			Servicios Personales	3,336,776.25	12,800.00	3,349,576.25
			Servicios Generales	158,520.00	64,000.00	222,520.00
10	GU	10000	CONTRALORIA			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
			Servicios Personales	1,201,406.40	12,000.00	1,213,406.40
			Materiales y Suministros	130,600.00	7,000.00	137,600.00
			Servicios Generales	153,000.00	3,500.00	156,500.00
12	ML	10000	EDUCACION Y CULTURA			
			DIFUSION CULTURAL			
			Servicios Personales	2,273,256.12	12,000.00	2,285,256.12
			Servicios Generales	249,000.00	35,000.00	284,000.00

Claves	Dep.	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1	AR			AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000		Servicios Personales	2,077,791.00	9,000.00	2,088,791.00
		2000		Materiales y Suministros	652,000.00	99,300.00	552,700.00
		3000		Servicios Generales	187,740.00	84,990.00	102,750.00
		4000		Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	33,000.00	20,000.00	13,000.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,000.00	8,000.00	0.00
2	BT			SINDICATURA ADMINISTRACION DE PATRIMONIO			
		1000		Servicios Personales	1,630,840.82	281,000.00	1,911,840.82
		2000		Materiales y Suministros	85,200.00	19,957.86	65,242.14
		3000		Servicios Generales	82,560.00	59,160.00	23,400.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	119,600.00	118,000.00	0.00
3	CA			PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIA			
		1000		Servicios Personales	1,786,458.12	45,800.00	1,832,258.12
		2000		Materiales y Suministros	403,850.00	20,800.00	383,050.00
		3000		Servicios Generales	896,400.00	264,000.00	632,400.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,000.00	6,000.00	0.00
4	DA			SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000		Servicios Personales	10,145,695.56	169,000.00	9,976,695.56
		2000		Materiales y Suministros	259,600.00	47,000.00	211,600.00
		3000		Servicios Generales	1,232,400.00	331,000.00	901,400.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	24,000.00	24,000.00	0.00
5	EB			TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL			
		1000		Servicios Personales	4,899,109.36	246,000.00	4,643,109.36
		2000		Materiales y Suministros	414,000.00	81,000.00	333,000.00
		3000		Servicios Generales	1,078,800.00	620,000.00	458,800.00
		4000		Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	114,000.00	30,000.00	84,000.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	115,000.00	106,550.00	40,500.00
		9000		Deuda publica	7,323,095.67	3,733,993.93	3,589,131.75
6	HW			OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000		Servicios Personales	2,647,500.36	40,200.00	2,687,700.36

7				Materiales y Suministros Servicios Generales INVERSION PUBLICA	265,200.00 271,200.00 35,991,944.04	49,400.00 129,200.00 561,448.00	215,800.00 142,000.00 36,440,495.04
		2000		Inversiones Financieras y otras Provisiones	280,000.00	260,000.00	20,000.00
		7000		SERVICIOS PUBLICOS			
	IB			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
		1000		Servicios Personales	11,263,050.48	561,600.00	10,701,450.48
		2000		Materiales y Suministros	1,334,400.00	130,500.00	1,203,900.00
		3000		Servicios Generales	3,929,040.00	556,900.00	3,381,140.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	155,500.00	155,500.00	0.00
8				SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000		Servicios Personales	10,365,611.76	201,000.00	10,164,611.76
		2000		Materiales y Suministros	1,232,800.00	106,900.00	1,126,900.00
		3000		Servicios Generales	655,800.00	241,900.00	413,900.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	229,000.00	229,000.00	0.00
9				DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACION			
		1000		Servicios Personales	3,336,776.28	91,000.00	2,417,207.80
		2000		Materiales y Suministros	201,600.00	42,000.00	159,600.00
		3000		Servicios Generales	158,500.00	44,000.00	114,500.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	88,500.00	88,500.00	0.00
		7000		Inversiones Financieras y otras Provisiones	246,000.00	246,000.00	0.00
10				CONTROLORIA CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000		Servicios Personales	1,201,405.40	33,000.00	1,168,405.40
		2000		Materiales y Suministros	130,600.00	44,900.00	85,700.00
		3000		Servicios Generales	153,000.00	112,800.00	40,200.00
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,500.00	9,500.00	0.00
12				ASOCIACION Y CULTURAL DIFUSION CULTURAL			
		1000		Servicios Personales	2,273,256.12	122,000.00	2,151,256.12
		2000		Materiales y Suministros	81,600.00	27,900.00	53,700.00
		3000		Servicios Generales	249,000.00	96,000.00	153,000.00
		4000		Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público	3,183,257.24	60,000.00	3,143,257.24
		5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	8,500.00	0.00
13				COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
		1000		Servicios Personales	8,500.00	8,500.00	0.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 29 del mes de Diciembre del 2015, mediante Acta No

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con la facultad que otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de la asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



PRÉSIDENTE MUNICIPAL

ING. UBALDO IBARRA LUGO ETCHOJOA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MVZ. GREGORIO ONTAMUCHA VALENZUELA

23	LS	1000	Servicios Personales	847,208.40	16,000.00	831,208.40
		2000	Materiales y Suministros	95,040.00	17,000.00	94,040.00
		3000	Servicios Generales	1,317,720.00	85,600.00	1,232,120.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	44,500.00	44,500.00	0.00
			COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCENTRADA			
		1000	Servicios Personales	20,097,891.84	1,396,000.00	18,701,891.84
		2000	Materiales y Suministros	1,199,000.00	141,200.00	1,037,800.00
		3000	Servicios Generales	3,497,400.00	364,500.00	3,142,900.00
			Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público			
		4000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	73,365.00	21,000.00	52,365.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	69,500.00	69,500.00	0.00
			DIF MUNICIPAL			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	Servicios Personales	2,300,594.76	192,000.00	2,108,594.76
		2000	Materiales y Suministros	369,600.00	70,500.00	299,100.00
		3000	Servicios Generales	460,000.00	78,500.00	381,500.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	8,500.00	0.00
			DEPORTE			
			PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA			
		1000	Servicios Personales	776,188.44	7,000.00	769,188.44
		2000	Materiales y Suministros	301,200.00	139,100.00	162,100.00
		3000	Servicios Generales	62,400.00	42,800.00	19,600.00
			Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector público			
		4000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	240,000.00	10,000.00	230,000.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	8,500.00	0.00
			CUADRA MUNICIPAL			
			CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS			
		1000	Servicios Personales	1,883,730.06	166,000.00	1,815,730.06
		2000	Materiales y Suministros	84,000.00	19,600.00	64,400.00
		3000	Servicios Generales	74,400.00	66,500.00	7,900.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	8,500.00	0.00
			DIRECCION DE SALUD REGULACION Y FOMENTO DE LA SALUD			
		1000	Servicios Personales	1,256,423.49	23,000.00	1,233,423.49
		2000	Materiales y Suministros	151,020.00	16,300.00	132,720.00
		3000	Servicios Generales	107,400.00	61,200.00	45,200.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	8,500.00	0.00
			TOTAL	173,061,565.83	13,707,209.78	158,557,787.57

Justificación

AUMENTO (+) y DISMINUCIÓN (-)

DEBIDO AL CONTROL PRESUPUESTARIO REDUCCION DE GASTO PUBLICO FUERON NECESARIOS LOS MOVIMIENTOS DE DISMINUCION DE CIERTAS PARTIDAS LAS CUALES NO FUERON POSIBLE ERÓGARLAS DURANTE EL EJERCICIO Y A LA INVERSA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SE GASTO MAS DE LO PRESUPUESTADO DEBIDO A SU IMPORTANCIA Y PRIORIDAD DEL GASTO SIEMPRE MANTENIENDO EL ESTADO DE AUSTERIDAD

Justificación

AUMENTO (+) y DISMINUCIÓN (-)

DEBIDO AL CONTROL PRESUPUESTARIO REDUCCION DE GASTO PUBLICO FUERON NECESARIOS LOS MOVIMIENTOS DE DISMINUCION DE CIERTAS PARTIDAS LAS CUALES NO FUERON POSIBLE ERÓGARLAS DURANTE EL EJERCICIO Y A LA INVERSA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SE GASTO MAS DE LO PRESUPUESTADO DEBIDO A SU IMPORTANCIA Y PRIORIDAD DEL GASTO SIEMPRE MANTENIENDO EL ESTADO DE AUSTERIDAD

CLAVES		DESP	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	DEBIDO A LA INVERSA	DISMINUCION MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AV	AR	1000	01	01	AYUTAMIENTO	1,416,584	0	108,423	0	1,308,161	324,103
		2000	01	01	ACCION REGLAMENTARIA	445,584	0	108,423	0	337,161	108,423
		2000	01	02	SERVICIOS PERSONALES	1,308,161	0	0	0	1,308,161	324,103
		3000	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,900	0	0	0	58,900	24,900
		3000	01	02	SERVICIOS GENERALES	58,900	0	0	0	58,900	0
SIN	BA	5000	01	01	SINDICATURA	1,006,811	9,188	255,340	9,188	860,659	690,775
		1000	01	01	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	740,608	881	31,150	740,608	890,766	890,766
		2000	01	01	SERVICIOS PERSONALES	273,400	5,000	96,927	273,400	596,368	596,368
		2000	01	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000	3,304	91,730	126,000	129,000	21,407
		3000	01	01	SERVICIOS GENERALES	36,533	0	38,533	0	79,000	39,467
		3000	01	02	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,542,832	215,790	1,255,027	1,503,595	79,200	80
PM	CA	1000	01	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,542,832	17,854	1,655,027	1,503,595	15,952	17,875
		2000	01	01	SERVICIOS PERSONALES	181,000	149,524	64,185	183,708	0	0
		2000	01	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	149,524	0	0	149,524	0	0
		3000	01	01	SERVICIOS GENERALES	892,000	49,578	333,370	862,442	0	0
		3000	01	02	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	57,000	0	57,000	0	0	0
SA	DA	1000	01	01	SECRETARIA	3,237,396	974,358	1,227,945	2,983,809	0	1,129
		2000	01	01	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	3,237,396	974,358	1,227,945	2,983,809	0	0
		2000	01	02	SERVICIOS PERSONALES	1,610,363	37,478	1,339,324	1,451,171	0	0
		3000	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	273,000	21,000	151,958	142,357	0	0
		3000	01	02	SERVICIOS GENERALES	311,000	198,672	114,657	394,476	0	0
		4000	01	01	TRANSFERENCIAS FISCALES	1,030,000	720,000	760,000	993,400	0	0
		4000	01	02	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,033	0	6,899	6,134	0	0
TM	EA	1000	01	01	TESORERIA	9,859,775	1,951,358	2,245,164	9,565,969	0	864,862
		2000	01	01	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	9,859,775	1,951,358	2,245,164	9,565,969	0	0
		2000	01	02	SERVICIOS PERSONALES	6,975,516	954,658	764,209	7,165,981	0	10,500
		3000	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,200	70,700	53,804	303,666	0	0
		3000	01	02	SERVICIOS GENERALES	1,147,800	428,000	237,162	1,322,642	0	250,644
		4000	01	01	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	160,000	0	0	160,000	0	0
		4000	01	02	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,225,950	590,000	0	508,000	0	0
		5000	01	01	DEUDA PUBLICA	8,284,841	3,316,807	3,803,019	7,798,738	0	0
		5000	01	02	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	8,284,841	3,316,807	3,803,019	7,798,738	0	0
		5000	01	03	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	4,125,570	100,992	528,610	4,755,172	0	0
DOP	HA	1000	01	01	SERVICIOS PERSONALES	970,920	16,000	404,815	562,105	0	0
		2000	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	889,000	57,824	380,850	347,574	0	0
		3000	01	01	SERVICIOS GENERALES FISCALES	120,000	0	100,000	20,000	0	0
		4000	01	01	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,368,718	3,364	1,010	12,397	0	0
		4000	01	02	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	9,893,794	3,982,863	1,211,981	12,864,456	0	0
DSP	IB	1000	01	01	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	8,893,794	3,982,863	1,211,981	12,864,456	0	0
		2000	01	01	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4,798,584	624,854	104,804	5,318,638	0	0
		2000	01	02	SERVICIOS PERSONALES	1,050,000	17,288	254,875	821,503	0	0
		3000	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,651,208	3,416,895	421,218	6,945,877	0	0
		3000	01	02	TRANSFERENCIAS FISCALES	120,000	23,346	66,000	77,346	0	0
		4000	01	01	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	365,000	0	365,000	0	0	0
DSPM	JB	1000	01	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,357,748	1,549,399	1,725,237	7,180,910	0	0
		2000	01	01	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	4,579,804	647,445	1,223,685	4,003,394	0	0
		2000	01	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,866,000	575,000	224,200	2,218,800	0	0
		3000	01	01	SERVICIOS PERSONALES	537,000	177,200	86,952	627,248	0	0
		3000	01	02	SERVICIOS GENERALES FISCALES	368,144	0	192,000	286,644	0	0
		4000	01	01	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,000	37,254	0	46,254	0	0
DPR	FR	1000	01	01	DIR. DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y/O PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	329,799	136,306	94,807	371,299	0	0
		2000	01	01		329,799	136,306	94,807	371,299	0	0
					GRAND TOTAL	56,242,723	12,925,830	12,925,830	56,242,723	0	56,242,723



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 NÚMERO: 624/2016
 EXPEDIENTE: SECRETARÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
 IX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES
 SONOYTA, SONORA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
 2016: "AÑO DEL EMPLEO"
 Sonoyta, Mpio. Gral. P.E.C., Sonora, a 28 de Diciembre del 2015.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Ingreso VI, 44 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 23

Que aprueba las transferencias presupuestales 2015
 Que aprueba las transferencias presupuestales, las modificaciones se
 presentan de la siguiente manera:

CLAVES	DEP	PROG	CAP	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	AUMENTO (+)	DISMINUCIÓN (-)	NUEVO MODIFICADO
AY	AR	1000	2000	AYUNTAMIENTO	1,445,564	0	108,492	1,337,072
				ACCION REGLAMENTARIA	1,445,564	0	100,992	1,344,572
				SERVICIOS PERSONALES	1,332,364	0	12,105	1,320,259
				MATERIALES Y SUMINISTROS	53,200	0	41,977	11,223
				SERVICIOS GENERALES	60,000	0	54,993	5,007
				SINDICATURA	1,106,811	9,185	255,340	860,656
				APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1,106,811	9,185	255,340	860,656
				SERVICIOS PERSONALES	770,078	881	31,150	740,009
				MATERIALES Y SUMINISTROS	173,400	5,000	95,977	82,423
				SERVICIOS GENERALES	125,000	3,304	91,730	37,574
				BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,533	0	36,533	0
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,542,832	215,790	1,255,027	1,503,595
				ACCION PRESIDENCIAL	2,542,832	215,790	1,255,027	1,503,595
				SERVICIOS PERSONALES	1,450,132	314,189	17,854	1,657,467
				MATERIALES Y SUMINISTROS	191,000	148,624	642,269	332,645

CLAVES	DEP	PROG	CAP	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	AUMENTO (+)	DISMINUCIÓN (-)	NUEVO MODIFICADO
BA	BA	1000	2000	AYUNTAMIENTO	1,445,564	0	108,492	1,337,072
				ACCION REGLAMENTARIA	1,445,564	0	100,992	1,344,572
				SERVICIOS PERSONALES	1,332,364	0	12,105	1,320,259
				MATERIALES Y SUMINISTROS	53,200	0	41,977	11,223
				SERVICIOS GENERALES	60,000	0	54,993	5,007
				SINDICATURA	1,106,811	9,185	255,340	860,656
				APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1,106,811	9,185	255,340	860,656
				SERVICIOS PERSONALES	770,078	881	31,150	740,009
				MATERIALES Y SUMINISTROS	173,400	5,000	95,977	82,423
				SERVICIOS GENERALES	125,000	3,304	91,730	37,574
				BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,533	0	36,533	0
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,542,832	215,790	1,255,027	1,503,595
				ACCION PRESIDENCIAL	2,542,832	215,790	1,255,027	1,503,595
				SERVICIOS PERSONALES	1,450,132	314,189	17,854	1,657,467
				MATERIALES Y SUMINISTROS	191,000	148,624	642,269	332,645

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 28 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No 8

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. HERIBERTO SERRANO CAMPOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. HUGO ABEL REGALADO BARRA

C. P. CP Heriberto Serrano Campos, Presidente Municipal.
C. P. Archivo.

GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GOVERNAMENTAL	805,180	5,480	129,825	600,775
	1000	SERVICIOS PERSONALES	595,381	5,400	21,407	582,356
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000	0	39,451	80,539
	3000	SERVICIOS GENERALES	70,800	86	53,005	17,875
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,952	0	15,952	0
DAC	N7	DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL	853,739	19,000	396,000	476,731
	1000	SERVICIOS PERSONALES	591,359	19,000	396,000	476,731
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000	0	35,267	84,733
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,400	19,000	36,290	28,400
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,950	0	17,051	1,109
DDS	MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES	829,570	139,825	106,543	864,852
	1000	SERVICIOS PERSONALES	547,070	107,825	3,900	657,895
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,000	9,500	13,237	97,263
	3000	SERVICIOS GENERALES	171,000	22,500	87,495	106,004
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,500	0	10,500	0
QA	QN	SISTEMA MUNICIPAL DIF ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PREST. SOCIALES	9,382,240	595,048	250,844	9,726,644
	1000	SERVICIOS PERSONALES	776,343	152,847	16,000	942,990
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,200	25,000	84,200	125,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	343,000	151,351	47,578	446,773
	4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	8,062,197	265,050	92,300	8,235,747
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,500	0	10,366	6,134
OC	RW	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	313,484	30,819	117,987	227,296
	1000	SERVICIOS PERSONALES	125,884	26,100	110,935	140,939
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,200	0	30,054	23,105
	3000	SERVICIOS GENERALES	68,400	0	37,508	30,892
	4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	35,000	4,719	8,500	32,219
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000	0	30,000	0
		TOTAL:	56,242,723	12,925,630	12,925,630	56,242,723



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^o de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^o de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.